



30 años de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 20 DIC 2024

Res. H N.º 2107/24

Expte. Nº 4.002/24

VISTO:

La Nota Nº 014/24 mediante la cual la Lic. Gabriela CARETTA, Vicedecana de la Facultad de Humanidades solicita la provisión de insumos de cafetería; y

## **CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición de insumos de cafetería, consistente en bebidas, destinadas al servicio que se brinda en las distintas reuniones de Decanato, Consejo Directivo, Comisiones y otras actividades institucionales de esta Unidad Académica;

Qué se solicitó la provisión a la firma MARIA LUISA GERONIMO, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total pesos ciento ochenta y un mil ochocientos con 00/100 (\$ 181.800,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo con la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación a la partida Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 181.800,00), en concepto de adquisición de insumos de cafetería detallados en el exordio, provistos por la firma MARIA LUISA GERONIMO, CUIT N.º 27-05415301-0, según factura B N.º 00006-00009316.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Facultad de Humanidades - UNSa

MERCEDES C. VAZQUEZ
DECAMA

Fecultad de Humanidadas - UNSa